







JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

J. Hernández y García Adrover (S. en C.)

Carretas, 8 y 39. - MADRID

Casa fundada en 1868. La mejor garantía que existe.



Núm. 1.431.-Aretes con seis brillantes y rosas. Pesetas 490.
Núm. 1.407.-Aretes con dos brillantes y rosas, montados en oro de ley y platino. Pesetas 600.
Núm. 1.631.-Aretes con cuatro brillantes y rosas. Pesetas 650.

Todas las piezas están construídas con platino y oro de ley de 18 quilates. - Factura de garantía en todas las operaciones.

Doscientos modelos de pulseras de pedida desde 200 pesetas en adelante

TALIA MURMURA

-Un estimado colega de la noche, «Vida Nueva» publica una interesante información de la Sociedad de Autores Españoles, sociedad de la que siempre se puede decir algo muy interesante e instructivo.

-Menos mal que a los que la dirigen les importan las cosas lo mismo que a mí la exportación de los ligos chumbos en la Besarbia.

-Y si no, fíjese lo que ha ocurrido con el famoso concurso de comedias. Se anuncia que el resultado se publicará en Mayo; anuncia un periódico que el concurso se...

INCLAN JOYERO FABRICANTE UN 30% DE ECONOMIA OBTENDRA VA COMPRANDO SUS ALHAJAS EN LA JOYERIA INCLAN MONTE A 25 MADRID

celebra del modo más anormal posible, y no pasa nada.
-Y eso que Arrieché se encuentra metido en el ajo y D. Carlitos es una de las personas más finas e inteligentes de la sociedad.
-Pues ahora, según el amigo Ralles, han presentado la dimisión de sus cargos Teggen, Font y Hernández Mir, por unas...

-¿Algo más?
-Que entre dos conocidos concurrentes al Casino de autores, se ha cruzado una apuesta de mil pesetas.
-Una apuesta de mil pesetas?
-Sí, señor; uno de los caballeros jura y perjura que Casimiro Ortiz está cobrando para actuar en Barcelona el invierno próximo, y su contrario dice que se juega la cabeza a que Casimiro trabajará en la corte.
-¿Caliente, caliente, caliente!

NUEVOS NOTARIOS FIESTA SIMPATICA

En las oposiciones a notarías verificadas últimamente en Burgos han sido destinados: a Santander, D. Ignacio Alonso Linares; a Bilbao, D. Manuel García Gallego y D. Mario Gómez Fernández; a Soría, D. Benito Díaz Jiménez; a Teruel, D. Benito Díaz Jiménez; a Zamora, D. Jesús Martínez Corbellán; a Ezcaray, D. Raimundo Noguera; a Navarrete, D. Lorenzo Valverde; a Bustos de Burgala, D. Juan Puig; a Agreda, don Martín Sánchez Tenreiro; a Molledo, don Magín Amigo; a Covarrubias, D. Demetrio Méndez Curjel; a Sasamón, D. Alfonso Romero; a Sanfido, D. José Casas; a Sedano, D. José Tena y Turón; a Villareal de Alava, D. Juan Antonio Egea; a Pozal de E. S. I., D. Pedro de Abelluco; y a Nofuentes, D. Honorio García y García.

Salamanca.-A. M.-Los documentos que precisa presentar son: copia de la licencia, certificado de nacimiento, ídem de Penales y fina instancia; pero no presente ninguna, porque mientras no se anuncie la convocatoria no surte efecto la presentación, y dicha convocatoria tardará mucho tiempo en anunciarse. Le haré su traslado de domicilio.
Castellón.-R. D.-Como verá, me ocupé de lo que dice en su carta y algo más.
J. M. S.

La Unión y el Fénix Español Compañía de seguros reunidos
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.
Seguros sobre la vida.-Seguros contra incendios.-Seguros valores.-Seguros contra accidentes.-Seguros marítimos.
ALCALA, 43.-MADRID

Va. D. Eleuterio Campos Fernández y don Antonio Escobedo Góngora.
Alfereces: D. Juan Fernández Agudo, D. Julián del Pozo García, D. Angel Martínez Salio, D. Luis Peláez Aroz, don Bienvenido Pérez Juy, D. Silvano Bocanegra Rodríguez, D. José Morán Lunar, D. Vicente Morenilla Navarro, D. Emilio Arcos Peris, D. Vicente Callao Marrama, D. Eugenio Ferrero Regales, D. José González Moreno, D. Juan Arranz Sanz, don Esteban Fernández Ramos, D. Felipe Beltrán Rodrigo, D. Venancio Suárez Mostaza, D. José Benito Sancho, D. Pablo Ortega Delgado, D. Serafín de Dios Pedraz, D. Francisco Luque Maldonado, D. Fermín Pascual Martín, D. Enrique Tobarra Ambrona, D. Hermenegildo García Temprado y D. Tomás Rodríguez Rodríguez.

Hotel Astoria Bruselas
Doscientas cincuenta habitaciones, muchas de ellas con cuarto de baño, calefacción central.-Hotel especial para familias de gran confort y precios módicos.-Restaurant a la carta y precios fijos de primer orden, especialidad en cocina francesa
Mitin suspendido
Ayer, cuando se disponía a celebrar un mitin la Sociedad de carpinteros para pedir al Gobierno una amplia amnistía para todos los condenados por cuestiones sociales, fue suspendido por orden del Sr. Millán Priego.

¡Yo estoy satisfecho de la vida!
¡Digo que no he vuelto a padecer de Estómago gracias al uso del DIGESTÓNICO!
De venta en farmacias y droguerías

Plaza de toros de Madrid
El jueves, día del Corpus, se celebrará una corrida de novillos de la ganadería de Tovar, que serán lidiados por las cuadrillas de los aplaudidos diestros Carrasfuentes, Villalta y Francisco López (Parejito), de Córdoba, nuevo en esta plaza.
La corrida empezará a las cuatro y media.
Los señores abonados podrán recoger sus localidades el miércoles, de nueve de la mañana, a tres de la tarde.

GUARDIA CIVIL
APTITUD
Han sido declarados aptos para su ascenso al empleo inmediato los jefes y oficiales siguientes:
Tenientes coroneles: D. Joaquín Macías Pérez, D. Rufo Martín Rivera y D. Eusebio Guerra Parraga.
Comandantes: D. Gaspar Martorell Sal-

En Tetuán se celebrará el jueves, día del Corpus, una corrida extraordinaria, lidiándose tres toros de Gumersindo Lorente y tres de Letona, por los aplaudidos diestros Lorenzo de la Torre, Castiells y Echevarría, de Bilbao, que debutará.
La corrida empezará a las cinco.

Los guardias de Seguridad
DECLARACION
Como a pesar de las explicaciones dadas algunas guardias de Seguridad continúan preguntándonos si las papeletas que publicó EL MUNDO para los exámenes de ascensos son las que han de usarse, repetiré con mucho gusto «que son esas papeletas las que han de utilizarse», aunque se empeñen por ahí en decir que no lo son, pues me fueron entregadas por los jefes para que las publicase.
CONSULTAS
Las Palmas.-F. L.-Como desea, le envíe los números de EL MUNDO que me pedía. Dígame si los ha recibido.
Sevilla.-J. R. S.-Le repito que no deje de gestionar lo que me dice, y dígame cuál de las dos cosas prefiero, para trabajar en favor de lo que más le interese.
Astorga.-T. M.-Todavía no hay nada de las 60 pesetas que dice. Cuando se acuerde se lo diré, aunque está muy difícil conseguir el reintegro.

MATERIAL Y MAQUINARIA PARA MOLINERIA
DAMASO PERERA Y C. IA
Representante de la Casa P. LAFON DE TOURS
CALLE DE ATOCHA, 113. - MADRID
Teléfono 3737 M. Apartado de Correos 874
Telegramas y Telefonemas: "PERERA"
Reforma de molinos harineros. Piedras de molino de La Ferté y Dordaña.
Telas de seda de Zurich y francesas para cerner harinas. Chapas raspas y perforadas. Correas de cuero, balata, pelo de camello, algodón y cáñamo. Telas metálicas para cerner harina, despuntar trigo y cepillar salvados. Picas, cuchillas y macetas para picar piedras. Vasos y tornillos para elevadores, limpias, cernidos, elevadores y accesorios de todas clases para el ramo de MOLINERIA. Aceites y grasas lubricantes para maquinaria.

PRESUPUESTOS GRATIS

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)
Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO E INTESTINOS
el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.
De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

EN EL CONGRESO
Los empleados de Prisiones
Copia literal del extracto oficial de la sesión celebrada el jueves, día 18 de junio de 1922, en el Congreso de los Diputados:
Leído el capítulo 7.º, dijo
El Sr. VICEPRESIDENTE (conde de Peña Ramiro): El Sr. Sarradell tiene la palabra para consumir un turno en contra.
El Sr. SARRADELL: Quería hacer una observación al capítulo 7.º, pero me hago cargo de lo difícil que va a ser convencer a la Comisión respecto a una serie de tópicos que se vienen manteniendo en todas las discusiones de presupuestos. Como ya os habéis hecho a la idea de que no hay que aumentar sueldos y no descendáis a examinar la justicia que puedan tener los casos particulares, es, naturalmente, muy difícil que yo pueda llevar a vuestro ánimo la sensación de una injusticia; pero quiero hacerlo, y no por fórmula, sino con verdadero interés, interés que no he de abandonar a no ser que las razones que alegue la Comisión fuesen notablemente convincentes.
En el capítulo 7.º figura la consignación para el personal de Prisiones, y en las modificaciones a este capítulo se establece una que dice: «Se incluye el siguiente concepto: Gratificación de 500 pesetas a...

una galería que estos otros funcionarios que son evidente y notoriamente los más selectos, intelectualmente considerados, de las prisiones.
Ahora me limito a enunciar los temas, y espero conocer la razón fundamental que se ha tenido para adoptar esta medida; pero conste que no interviengo por pura fórmula, sino con verdadero interés, porque lo considero de justicia.
El Sr. BERNAD: Pido la palabra.
El Sr. VICEPRESIDENTE (conde de Peña Ramiro): La tiene S. S.
El Sr. BERNAD: La Comisión tiene que contestar a lo que acaba de decir el señor Sarradell, que, en efecto, siente mucho no poder aumentar los sueldos de todos los funcionarios. Es indudable que el gusto de la Comisión, si la situación del Tesoro lo permitiera y el ambiente de la Cámara fuese favorable, habría sido aumentar los sueldos, poniéndolos a la altura de los méritos de muchos de esos funcionarios, pero ya sabe el Sr. Sarradell adónde nos llevarían los aumentos concedidos a todos o a una gran parte de los funcionarios de un Ministerio y el famoso ejemplo que esto sería para todos los demás.
He de decir a S. S. que los médicos, los sacerdotes y los maestros de las cárceles no están en el mismo caso que los funcionarios del Cuerpo de Prisiones, a los que se ha concedido una gratificación de 500 pesetas, pues esto se ha hecho porque era un deber que había que cumplir con arreglo a la ley de Empleados del año 18. Todos estos funcionarios eran oficiales terceros, a quienes en realidad y conforme a su categoría, les correspondía cobrar 3.000 pesetas, y sin embargo, sólo percibían 2.500 y de ahí que la Comisión, aceptando en parte lo propuesto por el ministro, acordara concederles una gratificación de 500 pesetas.
No se ha hecho en cambio protesta nin-

guna, ni se considera tan urgente modificar y aumentar el sueldo de los capellanes de los establecimientos penitenciarios, que ya obtuvieron en años anteriores una mejora importante, como podrá apreciar el Sr. Sarradell si se fija en que el año 1917 el capellán jefe de una cárcel tenía 2.500 pesetas de sueldo, y hoy, el capellán jefe tiene 5.000 pesetas; de suerte que ha obtenido un aumento de 100 por 100. Había entonces 17 capellanes de primera, a 2.500 pesetas, y estos capellanes han pasado a 4.000; había 13 de segunda, a 2.000 pesetas, y hoy tienen 3.000 pesetas, y había 23 de tercera, a 1.500, y hoy hay 31 de tercera, a 2.500. De modo que hoy tienen los capellanes sueldos de 5.000, 4.000, 3.000 y 2.500 pesetas, cuando el año 1917 no los tenían más que de 2.500, 2.000 y 1.500 pesetas. Como ve el Sr. Sarradell el aumento es considerable.
Pero existen además capellanes auxiliares que antes tenían 1.000 pesetas, 200 y 150, y éstos tienen hoy 1.000 pesetas y 500, de modo que también han recibido un aumento considerable.
En cuanto a los maestros, tienen también sueldos que varían entre 5.000 pesetas y 2.500, es decir, que entran con más sueldo que sus compañeros de las escuelas municipales y con la ventaja, además, de vivir en una capital y la de poder tener lecciones especiales, no solamente dentro del mismo presidio, sino en la propia localidad, porque nunca un maestro de estos establecimientos tiene tanto trabajo como el maestro que lo es de 30 o de 70 alumnos en una escuela municipal; tienen, en suma, una labor más fácil y llevadera, que les permite dedicarse en horas extraordinarias a dar lecciones particulares o atender otra clase de trabajos. Por todo esto, la Comisión siente mucho no encontrar justificadas las demandas del Sr. Sarradell aparte de que tampoco a esta al-